

El Congreso internacional de escritores

En defensa de la cultura

(Servicio exclusivo para "El Defensor")

«Escritores del mundo, ¡uníos! ¡Defended vuestra cultura contra los peligros que la amenazan por todos lados! A este llamamiento han contestado escritores de cuarenta naciones y de diversas tendencias, celebrando una magna asamblea que se reunió en París el 21 de Junio. Durante cinco días, en un vasto local donde caben 4.000 personas y que casi siempre estuvo archilleno, han discutido problemas que rebasan con mucho el interés puramente literario: problemas que afectan a la humanidad entera.

Por los aplausos de entusiasmo con que eran recibidos en la tribuna los escritores alemanes desterrados por la tiranía de Hitler, y también los delegados rusos, se advertía que la mayor parte de los asistentes era «de izquierda». Sin embargo, los oradores comunistas no predominaban. Más bien daban la impresión de hallarse colocados a la defensiva.

En el mundo entero el escritor tropieza hoy con barreras que le eternan el camino de la libre expresión. Hay muchos asuntos que le están vedados, y otros temas que, en cambio, se le obliga a tratar. En general, no se le deja ejercer su tradicional derecho de someter la sociedad en la cual vive a su crítica intelectual, a su sátira, a su ironía. Centenares de temas que forman normalmente la materia prima de su oficio son hoy «tabú» en los países de dictadura declarada, y también en otros donde la libertad de expresión y crítica queda sujeta a trabas constantes.

La Gran Bretaña constituye en este aspecto una honrosa excepción. Pero, como lo hizo observar muy justamente E. M. Forster, uno de los delegados ingleses, en su intervención el primer día del Congreso, esta libertad de que gozamos es, ante todo, un privilegio de clase.

No la disfrutaban los pueblos sometidos al Imperio británico, e incluso en la metrópoli se halla muy seriamente restringida, no sólo por medidas recientes, cual la tan discutida ley sobre la incitación a la sedición, sino por las facultades excesivas, mucho más peligrosas, conferidas a las autoridades por la ley sobre las diversas formas de difamación.

A medida que avanzaba el Congreso, se hacía evidente que el problema principal era el de determinar la relación del escritor, como individuo, con la comunidad como totalidad social y económica. El Estado totalitario es un concepto según el cual el individuo queda subordinado al organismo social. El Estado, en cuanto ideal de orden, de prosperidad y justicia, es el bien supremo, y toda otra forma de actividad —económica, religiosa y cultural— es meramente su reflejo. Todas las fuerzas han de servir ese mismo fin. Sobre todo, el escritor, con su dominio de las mentes y de las emociones de su público, tiene que servir ese fin.

El escritor puede estar de acuerdo con esta doctrina, pero puede también disentir de ella. Puede argüir que él se ocupa ante todo de ideales, que se hallan por encima de todas las actividades materiales, económicas y sociológicas. Aun cuando esté de acuerdo, a fuer de realista, con que desempeña una función social, cabe el que afirme su derecho a desempeñar esa función de la manera que le parezca más adecuada.

Los escritores fascistas, y en cierta medida los comunistas, le niegan ese derecho. Sin embargo los comunistas admiten que, idealmente hablando, el escritor posee tales libertades, y que en lo por venir habrá de serle devueltas. Pero añaden que vivimos en una edad de transición, una fase en la cual es preciso anular todos los esfuerzos para edificar la base económica de una nueva sociedad. En este período de transición opinan que el escritor debe también formar en las filas y someterse a la disciplina férrea de los encargados del control político.

El fascista, en cambio, rechaza toda concesión en este terreno. Para él no se plantea siquiera la cuestión de un estado ideal de libertad. La vida sólo se mantiene en su más alto nivel de potencia y de eficiencia por medio de una continua disciplina. No ya ahora, sino para siempre, cada unidad que integra la sociedad tiene que ser controlada, formar un solo cuerpo indiviso. Hay que sacrificar todas las demás consideraciones «al bien común». (Se observó de paso que por tal entendimiento siempre un concepto particular del bien común.)

Se echa de ver que para el escritor que se constituye ante todo un individualista, que trata de expresar su visión individual del mundo en torno, es muy difícil transigir con la forma transitoria de tiranía que propugna el comunista, y del todo imposible con el control absoluto de la tiranía fascista. Se trata de elegir entre el individualismo y la negación del individualismo. Si el escritor se considera en efecto como esencialmente individualista, ha de reaccionar con todas sus fuerzas contra todas las formas de control y disciplina en masa.

«Pero —arguye el comunista, y el Congreso escuchó con una atención sostenida a los delegados rusos— exponer su punto de vista el escritor no es esencialmente un individualista. Es un producto de su tierra, de su clase,

de su tiempo. Ciertos de los elementos que le integran son fundamentales y no pueden modificarse. Mas otros —tales las condiciones generales, sociales y económicas de su tiempo— son sólo temporales. Estas condiciones son las que producen el descontento, político y cultural, de la hora presente; y es preciso transformarlas para que el escritor pueda volver a desarrollar su individualidad, al unisono con una humanidad libre y preñada de aspiraciones.

En este punto es donde empiezan a dividirse en dos campos los escritores del mundo. Por un lado van los que, impulsados por amplias simpatías sociales e intelectuales, insisten en que el escritor tiene el deber de ocupar su puesto en la lucha para establecer un nuevo orden de cosas. El escritor —dicen— tiene su función social y política que desempeñar, y debe colocarse sus dones de artista al servicio de la humanidad.

Pero otros escritores vacilan en suscribir esta doctrina. Pueden sentir una vivísima simpatía por la causa de los oprimidos, y desear fervientemente la instauración de un nuevo orden social. Mas opinan que hay una honda diferencia entre la función del escritor y la del político. La misma diferencia que existe entre la vida de la imaginación y la vida de acción.

Hay el peligro de que los escritores partidarios de la acción política perjudiquen los mismos fines que persiguen. En su alocución al Congreso, Aldous Huxley hizo resaltar que la literatura con designios susurros —la propaganda que los políticos quisieran hacernos escribir a todos— sería muy poco efectiva. En cambio los hombres se convencerían de un modo profundo y permanente por efecto de la literatura que habla al corazón y a la imaginación.

Tenemos el deber de defender la cultura contra los peligros que la acechan. Pero es tan sólo en la medida en que permite y en fomenta el desarrollo de esta última clase de literatura, que una sociedad puede considerarse como defensora y acrecentadora de la gran herencia cultural de la Humanidad.

HERBERT READ
Delegado en el Congreso Internacional de Escritores.

(Prohibida la reproducción.)

En Cartagena

El V Concurso atlético de la Marina militar

Cartagena 5.—Hacemos el quinto Concurso atlético de la Marina militar, inaugurándose el campo de deportes de la Base naval de San Javier, acto que fue presidido por el vicealmirante jefe de la Base señor Cervera.

Asistieron, el contralmirante jefe del Arsenal señor Molins, jefe de Estado Mayor de la Base y jefes y oficiales de ésta y de los buques anclados en el puerto. Este concurso ha venido adjudicándose durante los últimos cuatro años a la Base de Cádiz.

Toman parte en él, equipos de El Ferrol, Cádiz, Cartagena, buques de la Escuadra y personal del ministerio. Los resultados fueron: 400 metros vallas, capitán de corbeta don Luis Marín, de Madrid; lanzamiento de peso, guardia marina Castro, de Cádiz; salto de altura, guardia marina Díaz, de Cádiz; cien metros, marinero Díaz, de El Ferrol, y sifre Arriaga, de la flota; cinco mil metros, marinero Urquiza.

En la prueba de aplicación militar venció la patrulla de El Ferrol, y en las pruebas olímpicas se clasificaron los equipos de El Ferrol, Cartagena y Cádiz. Mañana continuarán las pruebas.

DISPOSICIONES OFICIALES

Madrid 5.—La «Gaceta» de hoy publica, entre otras disposiciones, las siguientes:

Hacienda.—Orden declarando extinguida a la sociedad de seguros «Agrupación mutua de Seguro y Previsión». Gobernación.—Orden estableciendo, con carácter general y obligatorio, el examen de capacidad técnica y práctica para obtener la autorización a carnet de operador para cinematógrafo público.

Industria y Comercio.—Otra fijando en siete pesetas veinticinco céntimos oro por quintal métrico los derechos arancelarios que han de regir para la importación de más que se realice en la decena del 1 al 10 del mes actual.

Otra imponiendo la corrección de separación definitiva de su cargo a don Miguel García Cebrán, perito inspector de buques de la provincia marítima de Guipúzcoa.

Hacienda.—Anunciando haber sido nombrado interventor del Estado en la liquidación forzosa de la sociedad «Unión de Seguros, S. A.», domiciliada en Barcelona, el inspector jefe don Francisco Díez de las Fuentes.

CONSEJO DE MINISTROS

Para librar a los pequeños agricultores de la explotación de compradores poco escrupulosos, se limitan las ofertas de venta de trigo

Se acuerda leer en seguida a las Cortes el proyecto de reforma constitucional

Madrid 5.—A las diez y media de la mañana quedó reunido el Consejo de ministros en la Presidencia. A la una menos cuarto de la tarde abandonó la reunión el ministro de Hacienda.

Se limitó a decir que se dirigía a su despacho oficial para presidir una reunión.

A la una en punto abandonaron el Consejo los restantes ministros.

El señor Lucía facilitó la siguiente referencia verbal:

—Se ha acordado que esta tarde se dé lectura en el Congreso al proyecto de ley relativo a la reforma constitucional.

El ministro de Hacienda ha hecho una exposición detallada de un proyecto de ley de no pequeña importancia, que esta tarde también será leído en la Cámara, habiéndose convenido no dar publicidad del mismo hasta ese momento.

El ministro de Industria ha dado cuenta de haber sido desglorioso del proyecto de Comunicaciones marítimas lo que se refiere a los pescadores, con el fin de que por lo menos sea en esta etapa aprobado este aspecto del proyecto, aunque en el otro sufre cualquier entorpecimiento.

Por el ministro de Trabajo y en cuanto afecta por su parte a la evitación de la crisis del paro que las heladas suelen producir en Levante, ha planteado el problema de la necesidad de rebajar el precio del fuel-oil.

El presidente del Consejo, por su parte, ha dado detalles de la reunión celebrada ayer por los cuatro jefes de los grupos gubernamentales en relación con la ley Electoral. Existe ya un principio de acuerdo, que seguramente será mas tarde completo en la reunión que nuevamente celebrarán.

El ministro de Instrucción ha vuelto a plantear la cuestión de las obras del teatro de la Ópera. Como ustedes saben —añadió— en aquellas obras se llevan gastados sobre los once millones de pesetas y parece que el presupuesto de lo que falta para terminar aquellas obras no será inferior a otros veinticinco millones. La situación, como ustedes ven, es delicada y se ha acordado que el señor Duarte traiga al próximo Consejo del martes, no una solución, sino una propuesta para ver de encontrar aquella solución. Probablemente consistirá en el nombramiento de alguna ponencia de la que formen parte algunos ministros y técnicos.

Existe ya un dictamen de la Junta de Construcciones civiles y con ello puede partirse ya de un principio estudiado.

El ministro de la Gobernación ha dado cuenta de un oficio recibido del gobernador de Teruel, en el que éste comunica la situación en que se hallan los obreros que han trabajado en las obras del ferrocarril Teruel-Alcañiz. Al parecer, hay unos 400 a quienes los contratistas adeudan dos meses de jornales.

El Gobierno ha acordado que se requiera a dichos contratistas para que paguen, y en caso de que no lo hicieran, lo hará el Gobierno a cargo de las certificaciones por trabajos realizados y si preciso fuera, también de las fianzas depositadas por dichos contratistas.

El ministro de Justicia ha dado cuenta de un proyecto de ley por el que se regulan las relaciones de los propietarios de fincas destruidas en Asturias con motivo de los pasados sucesos y los que fueren sus arrendatarios, sobre todo en lo que afecta al comercio y a la industria.

El presidente del Consejo finalmente dio cuenta de que en un pueblo de Luño, Alagoz, sus habitantes se encuentran en difícil situación a causa de una inundación. También hemos acordado buscar el medio para que pueda entregarse alguna cantidad que en parte remedie aquella situación.

A la una y media salió el señor Lerroux. Se remitió en un todo a la prensa que hubiera facilitado el señor Lucía, pero añadió:

—Seguramente lo voy a decirles no se los he notificado. Y es que la Cámara Oficial de Comercio, Navegación, etcétera, en una palabra, todos los organismos vivos de Valencia, se han reunido y han designado una persona que, al igual que la industria carbonera, pueda asesorar a la Junta que ha establecido en Londres las conversaciones para un arreglo comercial.

Presidencia.—Decreto estableciendo normas para la instalación y sostenimiento de laboratorios al servicio de la comisión de Pesas y Medidas.

Adquisición por la Dirección General de Aeronáutica de 707 aviones militares. Item ídem de 107 parejas de ametralladoras Vickers y 52 torretas, maquinarias y herramientas para la Aviación naval.

Item ídem de 200 torretas, 84 lanzabombas y 25 mandos de lanzabombas para la Aviación militar.

Decreto modificando el Reglamento de la Escuela Superior de Aeronáutica. Ampliación de 25 días en la comisión del comandante Franco en Norteamérica.

Industria y Comercio.—Expediente sobre autorización para importar por la aduana de Cádiz tres cronómetros de precisión, y por las de Cartagena, Ferrol y Cádiz diversos materiales para la construcción de cañoneros transportes.

Prórroga para el segundo semestre de este año del convenio provisional con la Transatlántica.

Propuesta de instrucciones para las negociaciones comerciales con Francia.

Justicia.—Jubilación a su instancia del presidente de la Audiencia de Palma de Mallorca don Cecilio García Morales.

Autorizaciones para enseñar fincas al economo de la parroquia de San Vicente de Gals (Barcelona), al cura regente de Tamarit y al Ruidoms.

Agricultura.—Autorizando al ministro para disponer de los remanentes de la cuenta de tesorería en el Banco de España, a disposición del Servicio nacional de Crédito Agrícola, destinadas a préstamos con garantía de trigo hasta quinientos mil pesetas, para destinarlas a los gastos de compra de dicho cereal.

Concediendo prórroga a los viticultores de las provincias de Valencia, Alicante y Murcia en los vencimientos de los créditos que tienen pendientes con el Servicio nacional de Crédito Agrícola.

Disponiendo que las Juntas provinciales y comarcales no admitan ofertas para la venta de trigo en cantidad superior a doscientos quintales métricos.

Agregando a la Comisión reguladora del Tratado comercial con Francia a don Rafael Cavestany.

Guerra.—Cesión en precario al Ayuntamiento de Jaca de los polvorines de San Miguel y Santa Bárbara.

Cesión al capitán de la Guardia civil don Enrique García Laserra de la medalla de Sufrimiento por la Patria, por haber resultado herido por los sediciosos en 5 de Octubre último en Uncasillo (Zaragoza).

Proponiendo para el mando de la Comandancia de obras y fortificaciones de la Base naval de El Ferrol al teniente coronel de Ingenieros don Modesto Blanco Díez.

Obras públicas.—Expediente relativo a la concesión de una subvención de 43.003,04 pesetas al Ayuntamiento de

Sangarrén (Huesca), para ejecución de aguas de abastecimiento en dicho pueblo.

Item aprobando el proyecto de plan de saneamiento de San Bartolomé (Zaragoza), por su presupuesto de contrata de 933.348,86 pesetas.

Item concediendo auxilios a varias comunidades y particulares de Las Palmas para construir diversas obras.

Marina.—Decreto autorizando al ministro para presentar a las Cortes un proyecto de ley concediendo la Cruz Naval de primera clase, pensionada con el diez por ciento del sueldo, al buzo oficial tercero Pablo Rondón Soriano.

Item modificando la ley de ascensos de la Armada en el sentido de ampliar a los tres grupos que se expresan las clasificaciones que deberán comprender en lo sucesivo a los capitanes de navío para su promoción al almirantazgo.

Instrucción pública.—Expedientes de construcción de escuelas unitarias en Valdastillas (Cáceres) y Totalán (Málaga).

AMPLIACIÓN AL CONSEJO. IMPORTANTE DISPOSICIÓN SOBRE CONTRATACIÓN DE TRIGOS

El ministro de Agricultura manifestó que en el Consejo se había aprobado un decreto que se refiere a las Juntas provinciales y comarcales de Contratación de trigos, limitando su facultad para recibir ofertas mensuales hasta doscientos quintales métricos.

La finalidad de esta disposición es amparar al pequeño agricultor, que recoge pequeñas cantidades de trigo y que son los más acuciados por la necesidad, de la que se aprovechan los compradores poco escrupulosos, que adquieren el cereal a precios muy inferiores a los que rigen en el mercado.

El decreto atiende también al agricultor mediano, permitiéndole vender un número de kilos de trigo, cuyo valor le permite atender a sus obligaciones y no se abandona al gran agricultor, puesto que mensualmente puede disponer de dos vigones de trigo. Con esta resolución se ha llegado a ordenar la retención del trigo en poder de los grandes tenedores, sin que el Estado tenga que satisfacer intereses de ninguna clase.

También ha sido acuerdo del Consejo de ministros —añadió el señor Velasco— que no se cierre el Parlamento sin discutir el proyecto de modificación de la Reforma agraria.

La Reforma agraria

Interesantes opiniones de varios ex ministros

Madrid 5.—«El Sol» publica las opiniones de los ex ministros don Marcelino Domingo, don Ramón Feced, don Cirilo del Río, don Manuel Jiménez Fernández y don Juan José Benayas, sobre el proyecto presentado a las Cortes para reformar la Reforma agraria.

He aquí los conceptos más salientes de dichas opiniones:

MARCELINO DOMINGO
—No ha de representar de todos modos una gran preocupación la presentación de este proyecto de ley, que parece más un canto funeral que una alabanza. No creo que se apruebe. Y si se aprueba no va a prevalecer. La experiencia de los años de República ha demostrado a todos que la Reforma agraria es ineludible y que tal vez lo que ha constituido un error es no haberla aplicado por decreto y de un modo tajante y definitivo en los primeros días del régimen. La necesidad no ha sido amonada y desvanecida por el tiempo. Todo lo contrario. El tiempo la acentúa con exigencias que la democracia republicana no puede desatender ni olvidar.

RAMÓN FECED
—El proyecto no acredita un estudio completo y profundo de la compleja materia agraria. Representa la articulación de unas normas encaminadas a defender y garantizar la propiedad privada de la tierra con la plenitud de privilegios existentes al adelantamiento del régimen republicano.

CIRILO DEL RÍO
—El proyecto de Reforma agraria leído por el señor ministro de Agricultura ofrece partes o aspectos del mismo que necesariamente tienen que parecerse bien en cuanto son reproducción casi literal de algunos puntos del proyecto de modificación de la Reforma agraria que lei en las Cortes uno de los últimos días de mi vida ministerial.

JUAN JOSÉ BENAYAS
—El proyecto leído por el ministro de Agricultura, con excepción de los apartados referentes a las fincas de la extinguida grandeza y a la valoración en las expropiaciones, en cuyo examen no entro, es reproducción del proyecto presentado por don Cirilo del Río en Octubre último y en cuya redacción intervine personalmente. Los preceptos reproducidos tienen, como es natural, mi conformidad. Alguno de ellos, referente al patrimonio familiar, no supone modificación alguna de la ley, sino desarrollo del concepto de asentamiento que, como es sabido, es una situación provisional que el proyecto actual, como el nuestro, hace desembocar en la propiedad.

JIMÉNEZ FERNÁNDEZ
—Hay una parte del proyecto muy estimable. Sobre otros extremos del mismo mérito, las declaraciones que se publicaron en «El Sol» en Noviembre del pasado año y el discurso mío de contestación al señor Suárez de Tangil.

Hablarán Victoria Kent y Casares Quiroga

San Sebastián 5.—El gobernador ha autorizado la celebración de un mitin el domingo próximo en Eibar, en el que hablarán la señorita Victoria Kent y el señor Casares Quiroga.

PARA ANUNCIOS Y SUSCRIPCIONES EN LA ADMINISTRACIÓN DE ESTE DIARIO. TELÉFONO, 2-6-41

Comentarios de la Prensa madrileña

De ser necesaria la previa censura, lo será para proteger alguna otra cosa, pero no para mantener el orden público

Parece que existe el propósito de no levantar la suspensión de garantías

«AHORA»

Madrid 5.—El periódico «Ahora» habla de la reforma de los Jurados mixtos. Dice que como el trabajo humano no es una mercancía, organizamos como los antiguos Comités paritarios y los actuales Jurados mixtos, son necesarios y necesitan el mayor apoyo.

Pero tanto unos como otros nacieron bajo un signo político y se trasplantaron después a un campo social de lucha de clases.

La conciliación y arbitraje, la forma del censo obrero, la creación y funcionamiento de las bolsas de trabajo, el estímulo a las obras sociales, se han desdichado, y en cambio, se han desdichado lejos en la acción de los Jurados en lo que afecta a la organización interna del trabajo.

Todas estas circunstancias, el reclutamiento sin más norma que la voluntad ministerial de las presidencias con todos los errores a que se presta siempre el libre juego de la voluntad en política, el carácter legislativo que se dio a tales órganos sin toques en la legislación nacional, ni en la internacional, dándose el caso de que a veces prejuzgasen en Madrid una diferencia presidencial lo que iba a discutirse en Ginebra, han dado por resultado una campaña grande contra los Jurados mixtos y un repliegamiento de éstos en sus funciones, llegando a la atonía.

Resalta la necesidad de una reforma, y duda que ésta pueda llevarse a cabo antes de Octubre, por la proximidad de las vacaciones parlamentarias.

De todos modos, lo importante será que los encargados de hacer la reforma se despojen del carácter político y le den a la nueva ley tal estructura que se independicen los Jurados mixtos de la política, que sean órganos de conciliación y de justicia, actuando por la confianza que despertaron como promotores de la riqueza con un sentido constructivo, y no despertando temores y odios con los que no se sirve nunca ni a la economía ni a la justicia social. Y no hay que decir que si esto se hace cuanto antes, se cosecharán más beneficios.

«EL LIBERAL»

«El Liberal» protesta contra la prórroga del estado de excepción en que vive España desde el 6 de Octubre de 1934.

Hace la salvedad de que desde el mandato del señor Portela Valladares, la censura de Prensa está muy atenuada; pero lo cierto es que subsiste la censura. Y esto precisamente es lo que no tiene justificación, ni siquiera puede explicarse satisfactoriamente.

En relación con el orden público, no hay absolutamente nada que pueda recomendar una medida de excepción tan rigurosa como la previa censura. De ser ésta necesaria lo será para proteger alguna otra cosa, pero no para mantener el orden público.

Hay que reconocer, dicho sea en honor del señor Portela Valladares y del nuevo subdirector de Seguridad señor Fernández Matos, que el orden es completo en toda España. Pero al hacer esta concesión, formulamos con ella mismas el mayor cargo contra el Gobierno, porque si de hecho vivimos en absoluta normalidad, ¿por qué esa anomalía constitucional prorrogada uno y otro mes, como si hubiera el propósito de no levantar las garantías suspendidas?

LO DE MESTALLA

¿Dónde están los doscientos mil?

Leemos en el «Mercantil Valenciano» lo siguiente:

«Sepan ustedes que no son 192.000 los que estuvieron en Mestalla y en la plaza de Toros. Son 200.000, según leemos en el órgano provincial de la Cede».

Pero, ¿dónde se metieron esos miles de ciudadanos? Ahí está la fotografía que publicamos, documento irrefutable que corrobora nuestra información del martes. Poseemos otras no menos elocuentes.

Insistimos. Entre Mestalla y la plaza de Toros pueden colocarse, apretados, 90.000 ciudadanos. Si hay vacíos no hay 90.000 ciudadanos.

¿Dónde estuvieron los que no estaban ni en un sitio ni en otro? ¿Fuera de Mestalla? ¿Fuera de la plaza de Toros? Si así hubiera sido, tal cantidad de gente necesitaba en la calle un espacio triple o cuadruple del que ocupa Mestalla y la plaza de Toros, y hubiera invadido los alrededores de Mestalla hasta la Alameda y las calles afluente a la plaza de Toros. No hay más que ver el espacio que ocupa el público a la salida de un partido o de una corrida cuando ambos locales han reboado gente. Ni el domingo se llenaron esos locales, ni en los alrededores se notó el mayor exeso de público.

¿Dónde están, pues, los 200.000 asistentes al mitin? Es un acierto que nadie descifrará, a menos que se fante abiertamente a la verdad.

Y se falta a la verdad. Ahí va una prueba.

Dijo «Diario de Valencia», el martes, que a bordo del «Jatime I» habían llegado mil quinientos correligionarios suyos para presenciar el acto del domingo. Pues bien: en los registros de Sanidad Marítima, donde constan los nombres y apellidos de los viajeros desembarcados del «Jatime I», figuran trescientos sesenta y nueve nombres. Ni uno más, ni uno menos.

Así, por el estilo, son las cifras que se han dado caprichosamente para aparentar un éxito que no ha existido, a pesar del dinero derrochado.»

Audiencia presidencial

Madrid 5.—El jefe del Estado recibió esta mañana en audiencia parlamentaria al ex presidente del Consejo don Ricardo Samper, ex ministro don José María Cid, don Vicente Izanzo y don Cirilo del Río, éste acompañado del director del Instituto nacional de Priego; diputados don Antonio Tuñón de Lara, don Matilde de la Torre, don Veneranda García, don José Antonio Aguirre, don Eduardo Molero, don Pedro Armasa, don Joaquín Mallo, don Martín Gómez y don Federico Fernández Castillejos.

La política, que sean órganos de conciliación y de justicia, actuando por la confianza que despertaron como promotores de la riqueza con un sentido constructivo, y no despertando temores y odios con los que no se sirve nunca ni a la economía ni a la justicia social. Y no hay que decir que si esto se hace cuanto antes, se cosecharán más beneficios.

En relación con el orden público, no hay absolutamente nada que pueda recomendar una medida de excepción tan rigurosa como la previa censura. De ser ésta necesaria lo será para proteger alguna otra cosa, pero no para mantener el orden público.

Hay que reconocer, dicho sea en honor del señor Portela Valladares y del nuevo subdirector de Seguridad señor Fernández Matos, que el orden es completo en toda España. Pero al hacer esta concesión, formulamos con ella mismas el mayor cargo contra el Gobierno, porque si de hecho vivimos en absoluta normalidad, ¿por qué esa anomalía constitucional prorrogada uno y otro mes, como si hubiera el propósito de no levantar las garantías suspendidas?

LO DE MESTALLA

¿Dónde están los doscientos mil?

Leemos en el «Mercantil Valenciano» lo siguiente:

«Sepan ustedes que no son 192.000 los que estuvieron en Mestalla y en la plaza de Toros. Son 200.000, según leemos en el órgano provincial de la Cede».

Pero, ¿dónde se metieron esos miles de ciudadanos? Ahí está la fotografía que publicamos, documento irrefutable que corrobora nuestra información del martes. Poseemos otras no menos elocuentes.

Insistimos. Entre Mestalla y la plaza de Toros pueden colocarse, apretados, 90.000 ciudadanos. Si hay vacíos no hay 90.000 ciudadanos.

¿Dónde estuvieron los que no estaban ni en un sitio ni en otro? ¿Fuera de Mestalla? ¿Fuera de la plaza de Toros? Si así hubiera sido, tal cantidad de gente necesitaba en la calle un espacio triple o cuadruple del que ocupa Mestalla y la plaza de Toros, y hubiera invadido los alrededores de Mestalla hasta la Alameda y las calles afluente a la plaza de Toros. No hay más que ver el espacio que ocupa el público a la salida de un partido o de una corrida cuando ambos locales han reboado gente. Ni el domingo se llenaron esos locales, ni en los alrededores se notó el mayor exeso de público.

¿Dónde están, pues, los 200.000 asistentes al mitin? Es un acierto que nadie descifrará, a menos que se fante abiertamente a la verdad.

Y se falta a la verdad. Ahí va una prueba.

Dijo «Diario de Valencia», el martes, que a bordo del «Jatime I» habían llegado mil quinientos correligionarios suyos para presenciar el acto del domingo. Pues bien: en los registros de Sanidad Marítima, donde constan los nombres y apellidos de los viajeros desembarcados del «Jatime I», figuran trescientos sesenta y nueve nombres. Ni uno más, ni uno menos.

Así, por el estilo, son las cifras que se han dado caprichosamente para aparentar un éxito que no ha existido, a pesar del dinero derrochado.»

Peticion de los productores de patata temprana

Madrid 5.—El ministro de Agricultura recibió la visita del presidente de la Federación de Sindicatos Agrícolas del litoral de Cataluña.

El señor Cabot solicitó del ministro, en nombre de los productores de patata temprana de la zona de Mataró y Cataluña, que en las negociaciones que se celebren sobre un Tratado con Inglaterra, se tenga en cuenta lo referente a la exportación de los productos agrícolas, y especialmente la patata temprana, cuya semilla se compra en aquel país y para cuya siembra se necesita gran cantidad de abonos que se pagan en libras esterlinas.

Europa, ante el porvenir

QUEDARA SOFOCADA POR LA OLEADA DE ASIATICOS

Dentro de diez años la población de Asia habrá aumentado en 140 millones de habitantes, y la totalidad de los pueblos europeos en 20 millones solamente

Los europeos nos encontramos tan metidos en nuestras diásporas agrícolas—mezquinos, no obstante sus violencias—, que nos negamos a ver la realidad de las cosas grandes cuando aún están algo lejanas en el tiempo o en el espacio. No queremos reconocer que el mundo se transforma rápidamente en torno nuestro y que la pobre Europa está en vía de decadencia.

«Después de mí, el diluvio; he ahí lo que pienso, si a través de decirlo en voz alta, todo ciudadano de Europa, el porvenir le tiene indiferente.

Pero por mi parte, y aun a trueque de pasar por químico, me preocupo por el porvenir, por el 1950 y 1970. Por lo tanto, que esos parezcan a nuestra frialdad, serán vistos y vividos por nosotros.

¿Cuál será la humanidad futura? Desde luego es evidente que el número es de un poderío indiscutible para asegurar la fuerza. Los zoólogos saben que hay varias especies de animales incapaces de defenderse. Frálgiles, sin armas ofensivas ni defensivas, constituyen una presa sabrosa y fácil, dispuesta a ser devorada por las demás innumerables especies, mejor armadas, que las rodean. Carnívoros hambrientos se precipitan sobre ellas y hacen horribles matanzas. Pero los desgraciados animales, saltamontes, arañas, langostinos, sardinas, aunque sin resistencia, no han quedado aniquilados, porque la fecundidad les preserva de ello.

Pues bien; los europeos, aunque mejor armados que los asiáticos, serán seguramente vencidos si estalla algún conflicto, porque la superioridad numérica inmensa de los asiáticos, enorme ya hoy día, será mañana mayor aún.

He observado en las estadísticas el crecimiento de las naciones europeas, raras y asiáticas.

Al lado de los 160 millones de bolcheviques rusos, hay actualmente 450 millones de chinos, los cuales, a pesar de la antigüedad de su nación y de la corteja de sus mandarines, son semisalvajes.

Los ávidos viajeros de la «Cruzada amarilla», al penetrar casi por primera vez en las profundidades del imperio del Medio, nos han informado que existe allí una humanidad inmensa, pujante, miserable e inculta; pero que, no obstante, se multiplica, mientras que en Europa la raza blanca apenas si crecen.

Hay también 350 millones de indios, de quienes no puede decirse si son civilizados o salvajes. En todo caso están muy alejados de nosotros por su historia, sus religiones y sus costumbres.

Los japoneses representan en el Extremo Oriente el orden a la paz. Son, pues, más de temer que los propios chinos, quienes desgarrados por la anarquía y el bolchevismo, no están ahora en situación de resultar muy peligrosos para nosotros. Sea; pero, ¿y más tarde?

Se cree en verdad que los 100.000 ingleses establecidos en la India, los 20.000 holandeses de la isla de la Sonda y los 20.000 colonos franceses acampanados en la Indochina, podrán oponerse a la marea creciente del oleaje asiático.

La desgraciada Europa podría indudablemente, si lo quisiera, tener más hijos; resistir por su fecundidad al mundo amarillo y al mundo malayo. Pero, ¡ay!, las estadísticas patentizan que el exceso de los nacimientos sobre las defunciones es muy débil en Europa y disminuye anualmente.

He recogido las cifras siguientes—redondeadas desde luego—del excedente anual de nacimientos por cada 10.000 habitantes:

Suiza, 40.
Bélgica, 43.
Inglaterra, 35.
Francia, 19.
Austria, 19.
Francia, 15.

En cambio, los pueblos asiáticos y rusos tienen un crecimiento medio de 350 habitantes por cada 10.000 anuales. ¡Qué espantoso contraste!

Ateniéndonos, pues, al crecimiento actual, podemos calcular cuál será la población de las diversas naciones del globo, no ya de aquí a cincuenta años, sino en los diez años que van a seguir. Claro está que pueden ocurrir muchos acontecimientos que todo lo cambian: guerras, revoluciones, cataclismos, hambres, epidemias. Sin embargo, de todas las cifras que puedan presentarse, la más probable, la única probable, es la que resulta de la prolongación del crecimiento actual. Es lo que los geómetras denominan extrapolación.

Por lo tanto, dentro de 10 años, en 1945, las poblaciones asiáticas habrán aumentado en 140 millones de almas y todos los pueblos europeos de raza blanca pura en 20 millones tan sólo.

Y entonces... entonces esos pobres europeos quedarán ahogados por la avalancha asiática.

Y por desgracia a esa dolorosa comprobación ningún remedio se le puede aplicar mientras no queramos reformar nuestras costumbres; pero sería vano cerrar los ojos ante la evidencia.

No practiquemos la política del avestruz, que, según dicen, cuando se ve amenazado de muerte, esconde la cabeza en la arena para no ver el peligro; sepámoslo verlo.

CHARLES RICHEL
Profesor de la Sorbona.

Compañía Telefónica Nacional de España

Capital desembolsado: 600 millones de pesetas

Se pone en conocimiento de los señores accionistas, que el Consejo de Administración de esta Sociedad acordó repartir a las acciones ordinarias, con cargo a los beneficios del presente ejercicio y a cuenta de la participación que pueda corresponder a dicha clase de acciones, un dividendo equivalente al 3 por 100 del valor nominal de aquéllas, o sean pesetas 13,50, ya deducidos los impuestos, cuyo pago tendrá lugar con fecha 1.º de Julio, contra el cupón número doce de las mismas.

El pago se efectuará en los Bancos que a continuación se expresan o en cualquiera de sus Sucursales, Filiales o Agencias.

Hispano Americano.—Urquijo.—Bilbao.—International Banking Corporation.—Español de Crédito.—Hispano Colonial.—Marsans S. A.—S. A. Arnús Garí.—Urquijo Catalán.—Herrero.—Guipuzcoano.—Mercantil.—Pastor.

Madrid, 28 de Junio de 1935.

F. MARTÍN DE NICOLÁS
Vicesecretario General.

Anúnciese en EL DEFENSOR DE GRANADA, periódico que, por su grandiosidad e imparcialidad, es leído por todos.



Cuando las moscas amenazan contaminar sus alimentos

No evitará el peligro con insecticidas ineficaces

Cuando pretenda matar moscas usando insecticidas inferiores se expone a que las más graves enfermedades entren en su casa. Aquellos insecticidas ineficaces no pueden matar las moscas y dejan que depositen sus gérmenes en los mismos alimentos que come Ud. Por su salud debe usar FLIT legítimo que mata verdaderamente los insectos. FLIT pulverizado no machaca. Exija siempre FLIT en bides precintados de color amarillo, con el soldado y la franja negra. Rechace las imitaciones.



EL FLIT NO SE VENDE A GRANEL

Espolvorear FLIT POLVO

FLIT-Polvo mata hormigas, cucarachas, chinches, piojos, y pulgas de los perros. Extermina los insectos sin alas. Protege la ropa contra la polilla.

La circulación de trigos

La Junta provincial de Contratación de trigo, nos envía la siguiente nota: «La «Gaceta» de Madrid de 3 de Julio corriente publica un decreto de la Presidencia del Consejo de ministros, en orden a la vigilancia en la circulación de trigos, que reviste extraordinaria importancia, tanto por el requerimiento que hace a todos los agentes de la autoridad para que extremen la vigilancia, como por las medidas de rigor que impone a los contraventores y premio a quienes detengan trigo que circule sin la debida guía.

La Junta provincial superior de Contratación de trigos de Granada, al dar a la publicidad estas disposiciones, quiere hacer llegar al ánimo de los labradores que no se presten a las maniobras de aquellos compradores desahuciados, que quieren estar siempre situados al margen de la ley, y aprovechándose de la necesidad y estrechez del campesino pretenden realizar sus adquisiciones con la más absoluta libertad, pues las graves sanciones que contiene el presente decreto, serán impuestas por esta Junta con todo rigor, con objeto de lograr una ejemplaridad necesaria.

Dice el artículo primero del citado decreto: «Los individuos del Cuerpo de la Guardia civil, los de Carabineros y de Vigilancia de caminos, los empleados de consumos y agentes municipales de todo orden, y asimismo cuantos individuos componen las Juntas comarcales de Contratación de trigo o sus delegaciones locales, intervendrán en la carretera los vehículos portadores, comprobando: «La validez de la guía de circulación y si camina en dirección a su destino según se indica en el respaldo de aquélla. Realizadas todas estas comprobaciones visará la guía, firmándola y contrasellándola con el medio de que disponga, inscribiendo en ella la cantidad de la partida transportada, hora y lugar en que se realizó el servicio.

Si resultare que marchaba sin guía, o era simulada, se procederá al decomiso de la mercancía, conduciéndola en depósito al Ayuntamiento del pueblo más próximo, poniéndolo el alcalde en conocimiento de la Junta comarcal correspondiente, quien a su vez lo hará saber a la superior provincial para que en el plazo más breve dictamine sobre la licitud del decomiso.

Acordado por la Junta provincial el decomiso definitivo, se entregará el trigo a la Junta comarcal a que corresponde el lugar donde la mercancía fue detenida, para que sea vendida sin sujeción a turno de ninguna especie.

Del importe de la venta una vez descontados los gastos que hubiere ocasionado desde su detención, se entregará el 33 por 100 a la autoridad, funcionaria o persona que practicó el decomiso, o en su caso al Instituto o Cuerpo a que pertenezca.

Independientemente del decomiso se impondrá al dueño de la mercancía una multa igual al valor de aquélla, que sin nuevo trámite será hecha efectiva por vía de apremio.

La Junta provincial superior espera de los labradores y compradores de trigos el sometimiento de las normas legales, en evitación de las rigurosas sanciones que su incumplimiento lleva aparejadas.

Asociación Granadina de Caridad

En la Asociación de Caridad se sirvieron ayer 730 raciones.

En el Asilo Nocturno pernoctaron 14 indigentes.

Varias noticias

EL FERROCARRIL SANTANDER-MEDITERRANEO

Madrid 4.—Una comisión de diputados de las provincias de Santander, Zaragoza, Soria y Burgos y representantes de la Casa de la Montaña, de Madrid, han visitado esta mañana al ministro de Obras públicas para hacerle entrega de la Memoria del proyecto del séptimo trazo del ferrocarril Santander-Mediterráneo.

El ministro manifestó que no es partidario de que se hagan ferrocarriles nuevos, pero este trazo sí, pues es un ferrocarril comenzado y que supone grandes ventajas para muchas regiones españolas. Prometió interesarse por el asunto, que estudiará con gran detenimiento.

LA REVALORIZACIÓN DEL PRECIO DEL ACEITE

Madrid 4.—Las medidas para la revalorización del precio del aceite español han sido aprobadas por el Consejo de la Asociación nacional de Olivareros y entregada esta mañana al ministro de Agricultura, el cual prometió ocuparse urgentemente del asunto.

EL SUMARIO POR LA MUERTE DE LUIS DE SIRVAL

Madrid 4.—El presidente de la Cámara ha ofrecido al señor Just que en la sesión del martes le concederá la palabra para tratar de la situación del sumario instruido con motivo de la muerte del periodista don Luis de Sirval.

El mismo diputado visitó ayer al ministro de Marina para interesarse en favor de los maquinistas de segunda de la Armada.

LAS ELECCIONES DE VOCALES DEL TRIBUNAL DE GARANTÍAS

Madrid 4.—La Comisión de presidencia emitió dictamen al proyecto de suspensión de elecciones para renovación de vocales del Tribunal de Garantías, en sustitución del que fue retirado al iniciarse la discusión en el salón de sesiones.

En el nuevo dictamen se establece el aplazamiento de la elección de dichos vocales, que deberá celebrarse inmediatamente después de constituidos los Ayuntamientos mediante una elección.

José Sánchez Jofre

Médico especialista de OÍDO, NARIZ y GARGANTA

Profesor clínico de la especialidad de la Facultad de Medicina

GRAN VÍA, 18, 1.º

Dejónce a una y de tres a cinco

Teléfono 2112

ANUNCIO

Comisión Gestora de Compras del Hospital Militar de Granada

Debiendo adquirirse los viveres y artículos necesarios para este Establecimiento, se convoca para que los que deseen hacer sus ofertas en pliegos cerrados y lacrados dirigidos al señor presidente de esta Comisión Gestora, que radica en el Hospital Militar de esta plaza, antes de las once horas del día seis del próximo mes de Julio en segunda convocatoria, en que se verificará la apertura de pliegos y adjudicación a las ofertas convenientes en forma definitiva de los artículos siguientes: Carbón antracita, carbón de coke, carbón vegetal, leña, mostelle, verduras, fruta fresca y cebollas.

Para tomar parte en el concurso acompañarán los vendedores en sus proposiciones el último recibo de la contribución industrial, pudiendo examinar las muestras de los artículos, así como las condiciones técnicas y legales, todos los días laborables de nueve a doce de la mañana.

Será de cuenta y abono de los oferentes el importe de los anuncios a prorrateo, como asimismo se les hará el 1,30 por 100 de descuento de pagos del Estado, siempre que se les adjudique algún artículo.

Granada 8 de Junio de 1935.—El Presidente, Miguel Fortea.

Lea nuestra edición de la tarde.

Extensa información telegráfica

Bañeario y Aguas de Lanjarón ha trasladado su depósito de la calle de Navas, 22, a Reyes Católicos, 38, Teléfono, 2267. Pida un vaso de AGUA FRIA, 10 céntimos.

Crónica de la provincia

DE BAZA

VELADA DE HOMENAJE A LA MEMORIA DEL MAESTRO VILLA

Organizado por la Banda municipal, se ha celebrado una velada artística-literaria en homenaje al llorado maestro Villa y para allegar fondos para la construcción del monumento que en Madrid se proyecta levantarse por suscripción de todas las bandas de España.

El estupendo programa preparado para esa noche se desarrolló en la siguiente forma:

1.º Por el músico más joven de la Banda municipal, don Antonio Delgado, se hace la presentación del programa, exponiendo en claras y sencillas palabras el fin que esta Agrupación musical persigue al organizar este homenaje. Fue muy aplaudido al final de su disertación.

2.º Por el joven pianista don José Badmar se interpreta «Granada», de Albéniz, que gustó mucho y el público aplaudió como recompensa a su labor.

3.º El joven músico de la banda don Baldomero Martínez cantó, acompañado al piano por el director de la misma, señor Del Campo, el relato de Rafael de la zarzuela «La Dolores», del maestro Serrano, y la romanza de baturro de la zarzuela «La princesa Luz», del mismo señor Del Campo, que gustó bastante y el público hizo repetir, premiándole con infinitas de aplausos.

4.º Las señoras doña Mercedes Yeguez de Iglesias y doña Rita García de Del Campo interpretaron al piano las obras «Quién vive», gran galop de concierto, W. Gahz; «Rapsodia número 2», de Liszt, y «Sinfonía de Poeta y Aldeano», Supé, que ejecutadas magistralmente, gustaron muchísimo y fueron aplaudidas con verdadero entusiasmo.

5.º El violinista don Inocencio Pérez interpretó, acompañado al piano, las obras «Danza número 5», de Granados, y preludio y silihana de la ópera «Cavalleria Rusticana», de Mascagni, resultando de una ejecución maravillosa, que fué premiada con muchos aplausos.

6.º Por don Francisco Serrano se dedican unos merecidos elogios a la figura del llorado maestro Villa, haciendo una breve y sencilla biografía de su vida artística y personal, haciendo resaltar lo que este ilustre músico hizo por elevar la cultura musical del pueblo granadino.

7.º La señora doña Rita García de Del Campo vuelve a ocupar el piano y toca, con fino gusto, las obras «Valse arabeque», de S. Smith, y «Sur Le Lac», de T. Sack, que como en su anterior ejecución, fué calurosamente aplaudida.

A continuación, la recientemente laureada por el Conservatorio de Madrid, profesora de canto, señorita Mercedes García, cantó, acompañada al piano por la señorita Asunción García, las obras «España mía», de Media Villa, y «Planta mágica», de Mozart, obteniendo un éxito grandioso, pues el público, con inusitado entusiasmo, les aplaudía sin cesar, teniendo la señorita García que saludar varias veces al público, que con tan delirante entusiasmo.

Por esto hacemos saber a esos señores que es preciso que esa Asociación salga a la luz pública, para que todos los padres de familia que lo deseen ingresen en ella y puedan nombrar sus genuinos representantes. Basta ya de ficciones y sarcasmos, que el pueblo no está dispuesto a tolerar.—J. A.

Dr. MEGIAS

Headlines y Profesor de la Universidad

CONSULTA DE AFECIONES DE OÍDOS-NARIZ-GARGANTA

Plaza Nueva, 15, pral.

DE TRES A CINCO

SUSCRIBASE A LA «MODA PRÁCTICA»

Nuevos arados todo de acero

Marcas ELEFANTE y LABRADOR

Son estos arados los más perfectos, de mejor trabajo y mayor duración que se conocen

Sus resultados son tan buenos como económico su precio, dentro de su alta calidad

Casa exclusiva para su venta: JUAN LEYVA Mesones, 3 y 5 GRANADA

Folleto de EL DEFENSOR

Número 129

WILLIAM MAKEPEACE THACKERAY

Traducida directamente del Inglés por Gregorio Lafuerza

Editorial RAMON SOPENA

Provenza, 93 al 97-Barcelona

La Feria

de las Vanidades

(Vanity Fair)

NOVELA SIN HEROE

y en lo que era su mujer comparada con Rebecca. Es posible que la misma Rebecca le hubiese sugerido estos pensamientos; pero supo hacerlo con delicadeza tan exquisita, que costaría trabajo precisar cuándo y cómo lo hizo. Ovíjábanse decir que, antes de la despedida de sir Pitt, se convino que la casa de Londres sería restaurada sin esperar los comienzos del otoño, y que las dos familias pasarían juntas en el castillo las próximas Pascuas.

—Es una lástima que no le hayes sacado algún dinero—decía Rawdon a su mujer después de la marcha del barón—. Habría querido poder dar algo al pobre Reggie. No es justo que le llevemos hasta el abismo de la ruina.

—Dile que saldremos todas nuestras cuentas tan pronto como queden arreglados todos los asuntos de sir Pitt, y mientras, puedes darle algo a cuenta. Toma este cheque que tu hermano dejó para el niño.

Pecaríamos de injustos con Rebecca si no hicieramos constar que tanto el terreno a que se refería su marido... lo tanto con su delicadeza habitual, mas

no siguió adelante, porque halló que sus exploraciones en el sentido indicado eran peligrosas. La menor alusión a sus apuros pecuniarios bastaba para que se nublará el rostro del barón, para despertar sus alarmas, para que soltase un discurso interminable explicándole las dificultades en que la escasez de fondos le colocaba, hablando de la falta de puntualidad de sus colonos en el pago, de las sumas enormes que exigía el arreglo de los embrollados asuntos de su padre, de los gastos ocasionados por el fallecimiento del viejo, de la obligación de cancelar todas las hipotecas, y de lo poco dispuestos que encontraban a sus banqueros a adelantarle dinero. Sir Pitt puso remite a sus discursos entregando a su esposa un cheque, representativo de una cantidad pequeña, diciendo que lo regalaba a su sobrino.

No ignoraba Pitt la situación de penuria de su hermano. Un diplomático tan consumado como él había de «divinar» forzosamente que la familia de Rawdon no tenía capitales ni rentas de ninguna clase, y que, sin dinero, se im-

posible sufrir los gastos de una casa y pagar carruajes lujosos. Sabía asimismo que era él el dueño del dinero que, por ley natural, debía ir a parar al bolsillo de su hermano menor, y claro está que no debía sentir ciertos remordimientos, ciertos deseos de hacer justicia, es decir, de compensar con algo la decepción de su hermano y esposa. Hombre que rendía culto a la justicia y la decencia, conocedor del catecismo, religioso y cumplidor de sus deberes, necesariamente había de comprender que, en cierto modo, moralmente al menos, era un deudor de su hermano Rawdon.

Aunque no con mucha frecuencia, leemos de tanto en tanto en las columnas de los periódicos anuncios insertos por la administración haciendo constar que Fulano ha ingresado cincuenta libras esterlinas o Mengano diez, correspondientes a cantidades defraudadas; si bien, los anuncios son a manera de recibo de las devoluciones de conciencia en cuestión.

La administración en estos casos y los lectores de los anuncios de referencia, saben perfectamente que Fulano o Mengano no devuelven sino una porción insignificante de lo que defraudaron, porque es regla general que, el

que defraudó unos cuantos centenares de libras esterlinas, crea cumplir con sus obligaciones de hombre probo y honrado devolviendo veinte o cincuenta.

Tal es la opinión del autor de estas líneas, opinión que casi siempre se encuentra corroborada los actos posteriores de Fulano o Mengano, demostrando que su arrepentimiento fué o insuficiente o pasajero. Pues de la misma manera creo que la contribución de sir Pitt, o la bondad, si se prefiere, que testimonió a su hermano menor, a costa de quien había aumentado considerablemente su caudal, fué sencillamente una parte insignificante de la suma total que en conciencia le debía.

Desprenderse espontáneamente del dinero supone un sacrificio superior a las fuerzas de todo hombre sensato y ordenado. No había en el mundo moribundo que no crea que realiza una obra meritoria si da a su prójimo cinco libras.

De él mismo, no por el beneficio que su dadora pudo hacer, sino por su preocupación a no querer privarse ni del poco de car; se dispuso de las cinco libras que da el pobre de la misma manera que del importe del abono al palco; abre su bolsillo para favore-

cer sin que roce su imaginación la idea de que favorece; como lo abre para comprar caballos o coches; como lo abre para abonar comidas costosas.

El hombre económico, en cambio, el hombre que es bueno, prudente y justo, el que a nadie debe un céntimo, ¿arta los ojos del mendigo, regatea el importe de la carrera de un coche de alquiler o reniega de su parentesco con las personas pobres. ¿Quién de los dos es el más egoísta? No lo sé; los dos son desde luego. Entre ellos no advierto más que una diferencia: a los ojos de uno y otro, el dinero tiene valor distinto.

En una palabra: contrayéndonos al caso presente, diremos que sir Pitt pensó que a él le habría de hacer en favor de su hermano; pero luego «pensó» que lo «quería» más adelante.

Como Rebecca no pertenecía al número de los que, cándidos, cifran grandes esperanzas en la generosidad de sus prójimos, quedó muy contenta con lo que sir Pitt había hecho por ella. En primer lugar, el jefe de familia le había reconocido como miembro de la misma. En segundo, si era cierto que Pitt no le había abierto su bolsillo, no le negaba que la abría algún día, y en tercero, si su estado de ánimo le dio

al interés que le testimoniaban Rebecca y su marido, que inmediatamente invirtió la mitad de la renta anual de su fortuna en la compra de una bata de terciopelo negro para el pequeño Rawdon, el cual, dicho sea de paso, tanto por la edad cuanto por la estatura, más estaba para vestir pantalón y chaqueta como un hombrecito, que para llevar batas de terciopelo.

Era un muchacho de frente despejada, ojos azules y cabellos rubios naturalmente rizados, de miembros muy desarrollados y corazón generoso y sensible, cariñoso con cuantas personas le trataban con bondad... con su caballo, con lord Steyne, que se lo había regalado, con «groom», que cuidaba el caballo; con la cocinera, que le contaba cuentos de fantasmas todas las noches y le regalaba durante el día con golosinas; con la Briggs, de quien se reía y burlaba, y especialmente con su padre, cuyo amor al niño era verdaderamente maravilloso. Los objetos de su cariño, del cariño del pequeño Rawdon, terminaban allí. La imagen de su madre se había borrado en la imaginación del niño antes de cumplir éste los ocho años. Era natural: Rebecca casi nunca dirigía la palabra a su hijo, hacia el cual sentía desamor. Su presencia le molestaba horriblemente; no podía soportarla. Bajó un día el niño de las regiones altas de la casa, donde tenía su cuartito, atraído por la melodiosa voz de su madre, que cantaba para endulzar los momentos de lord Steyne, y se puso a escuchar detrás de la puerta. Algo debió oír Rebecca; el hecho es que salió bruscamente, abrió la puerta del salón, encontró allí al diminuto espía escuchando extasiado y le propinó me-

tan sgradeada quedó la muchacha

La Moda Práctica

Es la mejor revista de modas

Fué aprobada la prórroga del estado de excepción, produciéndose vivos incidentes

La discusión del proyecto de bonos ferroviarios ha terminado

Madrid 4.—Cuando a las cuatro y diez abre la sesión el señor Alba, hay una gran desanimación en escaños y tribunas. En el banco azul, los ministros de Hacienda y de Industria y Comercio.

Leída el acta de la sesión anterior, el señor González y Fernández de Labandera, de Unión Republicana, pide votación nominal.

El presidente manifiesta que quedará aplazada hasta el momento oportuno. Un secretario da lectura a una comunicación del Gobierno dando cuenta de la prórroga del estado de excepción en aquellas provincias en que aún subsiste.

El señor Pascual Leone, de Unión Republicana, manifiesta que cuantas veces el Gobierno ha prorrogado el estado de excepción, la minoría que representa ha hecho ostensible su protesta.

El ministro de la Gobernación ofreció la última vez que esa situación de anomalía iba a cesar en plazo muy breve. No hay por qué convertir en perpetua una norma solamente justificable en determinadas circunstancias.

Termina reiterando la protesta de Unión Republicana por el uso indebido que hace el Gobierno de medidas solamente aconsejables en momentos excepcionales.

El señor Santaló se adhiera a la protesta, y pide al Gobierno diga si con la prolongación de este régimen se acerca la vida nacional a una normalidad ciudadana, o si, por el contrario, se encamina a una mayor perturbación.

Una interrupción del diputado cedita y sacerdote, señor Molina Nieto, produce un vivo incidente entre este diputado y el señor Santaló.

Termina diciendo que la opinión pública española no está representada en el banco azul.

El ministro de Obras públicas: El Gobierno ha cumplido con su deber presentando esta comunicación a la Cámara. Para saber si la opinión está o no representada en el banco azul, no es cosa de esperar a que lo ocupen vosotros, porque entonces el estado de excepción será lo verdaderamente normal. Aún no habéis aclarado si los una oposición gubernamental, o una fuerza de la revolución.

(Se producen vivos incidentes entre las fuerzas de la mayoría y los de la izquierda, distinguiéndose en las protestas los señores Fernández Ladreda, de la Ceda, y Just, de Izquierda Republicana.)

Termina el ministro haciendo un llamamiento a la concordia entre las diversas fuerzas de la Cámara.

El señor Pérez Madrigal: ¿Y de qué os asustáis?

El señor Pascual Leone: Su señoría desde luego, no se asusta de nada.

El señor Pérez: Cállese su señoría, que parece un Regular de Cesta de pañero. (Risas.)

Rectifica el señor Pascual Leone. Insiste en que no hay ningún motivo que justifique la prolongación del estado de Alarma. Dirigiéndose al ministro de Obras públicas, le dice que el Gobierno si le ha confiado la misión de defender su propuesta habrá sido seguramente por sus acreditados dotes de hombre suave y diplomático. (Risas.)

Dirigiéndose al señor Pérez Madrigal, le dice que su caso es el de un jibino que sirviera devotamente a la religión.

Una interrupción del señor Pérez Madrigal le hace decir al señor Martínez Barrios: Yo siempre he tenido el honor, hasta durante el bienio, de tener enfrente a su señoría. Algún día tendremos que impedir que se acerque al banco azul.

Termina el señor Pascual Leone pidiendo votación nominal.

Verificada la votación da por resultado 121 votos favorables y 22 en contra.

El señor Lara, de Unión Republicana, explica el voto. Protesta de que por el hecho de que un diputado de su minoría, en uso de un derecho indiscutible, haya pedido al Gobierno explicación de los motivos que le han determinado a prorrogar la situación de excepción, el ministro de Obras públicas haya lanzado expresiones lindantes con la injuria, y no haya, en cambio, otorgado las explicaciones que se habían solicitado. Si el Gobierno cree que puede ser una norma de conducta lanzar contra nosotros al ministro de Obras públicas para que se produzcan espectáculos como el de esta tarde, nosotros tomaremos nota de ello.

El ministro de Obras públicas dice que la libertad autoriza a hacer uso de las leyes, y en su uso precisamente de esa libertad el Gobierno ha tenido que explicar preceptos de la ley de Orden público.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

El señor Badis, de la Liga Catalana, desarrolla una interpelación.

de aquellas materias primas para industrias que en España son objeto de monopolio y dice que entre las pocas que tienen un régimen de libertad para sus compras se pueden citar los petróleos y el tabaco, que son quizás las únicas industrias que no tienen ni que acudir al Centro de Contratación de Moneda.

(Entra el ministro de Estado.)

Manifiesta el orador que España puede adquirir petróleo en los Estados Unidos, Rusia o de Rumania. Las condiciones que presentan los Estados Unidos son excesivamente onerosas. Para entablar negociaciones con Rusia sería necesario el previo reconocimiento de los Soviets. Rumania, es pues, el mercado productor que presenta mejores condiciones para nosotros. Además se da la circunstancia de que admite el pago de veinticuatro millones de pesetas en mercancías españolas. España entabló una negociación con Rumania y esa negociación quedó rota. Nadie ha explicado por qué. Pero el caso es que hubo necesidad de acudir nuevamente a comprar en los Estados Unidos. En el primer contrato se produjo una lesión de un millón de pesetas; en el segundo esta cifra llegó a millón y medio, pero además el comercio español ha perdido esos veinticuatro millones de pesetas en mercancías que Rumania admitía para el pago de sus petróleos.

El señor Batet, de la Liga Catalana, interviene también.

Manifiesta que la represión del contrabando de petróleo en Cataluña significa un gran aumento en la cifra de esa renta.

El señor Blanco Rodríguez, agrario, que también interviene en esta interpelación, se refiere a los perjuicios que produce al comercio de exportación el Centro de Contratación de Moneda, y lamenta que se aplique el tipo de beneficio no del día de la petición, sino de aquel en que el Centro atiende a la demanda.

También se refiere al caso ocurrido con algunos tratados comerciales, y dice que el Gobierno debe procurar que España cumpla las cláusulas de esos tratados.

Se suspende esta discusión.

El ministro de Hacienda, desde la tribuna de secretarías, da lectura a un proyecto de ley.

LA EMISIÓN DE BONOS FERROVIARIOS

Se entra en el orden del día.

Continúa la discusión del dictamen de la Comisión sobre el proyecto de ley que autoriza a las compañías ferroviarias para emitir bonos de Tesorería hasta 50 millones de pesetas.

Se procede a votar la enmienda del señor Barcia al artículo 2 y se rechaza por 110 votos contra 12.

El señor Barcia defiende otra enmienda, pidiendo garantías para que el Estado pueda obtener datos de la cantidad de las compañías de ferrocarriles.

El señor Villalonga, popular agrario, miembro de la Comisión, cree innecesaria esa prevención dada la pericia de los funcionarios de Hacienda encargados de la inspección del impuesto de Utilidades.

Rectifica el señor Barcia e insiste en los términos de su anterior intervención. Termina solicitando votación nominal.

El señor Marial, de la Esquerda Catalana, defiende una enmienda, que la comisión rechaza.

El señor Marial pide votación ordinaria y queda desechada la enmienda.

Votación nominal que queda también rechazada la anterior enmienda del señor Barcia por 112 votos contra 7.

El señor Barcia consume un turno de totalidad contra el artículo 3.

(Ocupa la presidencia el señor Jiménez Fernández.)

Estima que sería necesario saber si la norma a que se refiere el artículo sometido al examen de la Cámara es aplicable o no a todas las compañías. Del texto del artículo parece deducirse que el proyecto va a dar solución a una situación difícil de las dos grandes compañías.

El señor Villalonga, de la Comisión, lee a la Cámara el artículo tal y como queda definitivamente redactado y contesta a las palabras del señor Barcia.

Este rectifica y pide votación nominal para el artículo 3.

La presidencia manifiesta que se celebrará esa votación en momento oportuno.

Se pone a discusión el artículo 4.

El señor Lahoz defiende una enmienda, que retira al ser rechazada por la Comisión.

El señor Barcia defiende una enmienda, que después retira.

Para otras enmiendas solicita votación nominal.

El presidente de la Cámara: Las votaciones se verificarán en momento oportuno y mientras tanto continuará la discusión del artículo 4.

El señor Barcia renuncia al uso de la palabra y pide que comiencen las votaciones.

El señor Alba anuncia que se van a celebrar tres votaciones: Para el artículo 3, para una enmienda del señor Barcia y para el artículo 4.

El artículo 3 es aprobado por 103 votos.

ALMACENES LA PAZ

Durante el mes de Julio, Venta Especial de Artículos para Campo y Playa.

Sábanas, Batas, Toallas y telas afelpadas marca ESPUMA

Trajes de baño para Señora, para hombre y para niños

Nuestros bañadores tienen colores sólidos, alegres y variados

ALMACENES LA PAZ le asegura corrección de estilo, novedad en colores y dibujos y equidad en los precios.

Ahora es oportuno que compre Vd. estos artículos.

tos contra 8.

La enmienda del señor Barcia, por 110 contra 7.

El artículo 4 es aprobado por 110 contra 6.

Se pasa a discutir el artículo 5.

El señor Pérez del Molino defiende una enmienda que la Comisión rechaza y su autor retira.

Se acepta una enmienda del señor Pérez Madrigal.

La presidencia advierte que se va a preguntar a la Cámara si acuerda prorrogar la sesión por menos de dos horas.

Las izquierdas piden votación nominal y se acuerda la prórroga por 119 votos contra 9.

Continúa la discusión del proyecto sobre bonos ferroviarios.

El señor González y Fernández de Labandera, al defender una enmienda, protesta contra la prórroga de la sesión después de haber estado toda la tarde los bancos de la mayoría con escasísimo número de diputados y de tener que ser aplazadas por falta de número las votaciones nominales. Pide la suspensión del artículo 5.

La enmienda es rechazada en votación nominal por 115 votos contra 6.

El mismo diputado defiende otra enmienda, que no acepta la Comisión. Pide votación nominal, que queda aplazada.

Vuelve a defender otra nueva enmienda al mismo artículo.

Pide votación nominal.

Se procede a votar nominalmente esta enmienda, y en votación ordinaria la anterior, que había quedado aplazada.

Por 106 votos contra 4 quedan desechadas.

El señor Fuentes Pila defiende una enmienda, pidiendo la unificación de tarifas.

El ministro de Obras públicas dice que esta cuestión habrá de tocarse cuando se resuelva en definitiva el problema ferroviario.

El señor Fuentes retira su enmienda.

El señor Barcia empieza a defender una enmienda solicitando la supresión del artículo 5. La presidencia le advierte y dice que sobre ese punto ya se ha pronunciado la Cámara a través de una enmienda del señor Casas.

El señor Barcia defiende una segunda enmienda, que la Comisión rechaza. (Vuelve a ocupar la presidencia el señor Jiménez Fernández.)

Rectifica el señor Barcia y pide votación nominal, que queda aplazada.

El señor Barcia defiende su tercera enmienda.

Queda discutido el artículo 5 y no se procede a aprobarla mediante votación nominal, como han solicitado las izquierdas, porque no hay número suficiente de diputados. La votación queda por tanto aplazada.

Comienza la discusión del artículo 6. La Comisión acepta una enmienda del señor Díez Pastor, de Unión Republicana, con una ligera modificación.

La Comisión se muestra dispuesta a aceptar una enmienda del señor Casas (don Hermenegildo), de Unión Republicana, con algunas enmiendas.

Como el señor Casas no se encuentra en la Cámara, su correligionario el señor Díez Pastor, que aparece como segundo firmante de la enmienda, pide que se acepte ésta íntegramente.

La Comisión insiste en su criterio y el señor Díez Pastor no se muestra conforme y pide votación nominal, que también queda aplazada.

El señor Barcia consume un turno contra el artículo, y al final pide votación, que queda aplazada.

El proyecto queda admitido totalmente a reserva para la aprobación de las votaciones procedentes.

Se suspende esta discusión y se levanta la sesión a las once menos veinte.

EL DEFENSOR DE GRANADA

confecciona dos ediciones diarias.

Ha marchado a Gibraltar el catedrático de nuestra Facultad de Medicina, don Rafael García Duarte.

—Regresó de Almería don Juan Gallego Burín.

—Se encuentra en Granada, en viaje de investigación por los archivos de España, don Luis de Rúa y Uruia, académico de Santiago de Chile.

—Ha dado a luz felizmente un hermoso niño la señora doña Rosario García, esposa de nuestro buen amigo el oficial de esta principal de Correos, D. Enrique Ariza Garrido.

Tanto la madre como el recién nacido gozan de buena salud. Enhorabuena.

—Marchó a sus posesiones de Jerez del Marquésado, don Mariano Castillo García.

—Regresó de La Rábida el farmacéutico don Enrique García Vargas.

—Ha regresado a Almería el magistrado de aquella Audiencia, don Agustín Salcedo.

—Se encuentra enfermo, aunque no de gravedad, un hijo del presidente de la Sala segunda de lo Criminal de esta Audiencia, don Luis de la Torre y Leyva.

—Está en Granada pasando unos días con su esposa doña María Martínez, don Isidro de las Cajas.

—El acaudalado joven don Mariano de Páramo Velasco ha aprobado en Madrid con la mayor brillantez el primer grupo de Matemáticas del preparatorio de Ingenieros agrónomos.

Nuestra enhorabuena, tanto al aplicado joven como a su padre, nuestro querido amigo el subdelegado de Medicina y ex decano de la Beneficencia municipal don Mariano de Páramo Jiménez.

Casino de suboficiales de Granada

Programa de la velada artística organizada por este Centro para el próximo sábado a las diez y media de la noche:

1.º Sinfonía.
2.º Concierto de guitarra por el profesor señor Roque Sánchez.
3.º Presentación del nuevo cuadro artístico del Casino integrado por elementos del mismo.
Debut de la señorita Lolita Redondo Sedano con el juguete cómico de los hermanos Quintero, titulado «El chiquillo», con el siguiente reparto:
Isabel, señorita Lolita Redondo; Perico, señor Rubio Clemente.
4.º El monólogo en verso de Ricardo J. Catarinen, titulado «La huelga de los herreros», interpretado por el director del cuadro artístico, brigada de Infantería don Manuel Rubio Clemente.
5.º Recital de poesías líricas por el artista granadino don Ramón Moreno.
Primera parte.—1.º Soleares de contrabandista. 2.º Manoj de claveles y 3.º Las Presidentas.
Segunda parte.—1.º Semana Santa en Sevilla. 2.º El pañuelo negro. 3.º Romance de Luna-Luna.

Los jefes gubernamentales celebran una reunión para ocuparse del proyecto de ley Electoral

El señor Sánchez Román presentará una querrela criminal contra un periódico derechista por injurias

UNA REUNION DE LOS JEFES DE LOS GRUPOS GUBERNAMENTALES

Madrid 4.—Convocada por el jefe del Gobierno se ha celebrado hoy en la Presidencia del Consejo una reunión, a la que han asistido los jefes de los partidos gubernamentales señores Gil Robles, Martínez de Velasco y don Melquíades Álvarez. Tuvo de duración una hora, y el señor Martínez de Velasco facilitó a los periodistas la siguiente nota:

«Nos hemos reunido los jefes políticos de los partidos coaligados en el Poder para tratar de la situación política y parlamentaria, y especialmente con objeto de determinar los proyectos de ley que han de ser aprobados por la Cámara antes de las vacaciones. De manera especial nos hemos ocupado de la posibilidad de llegar a presentar a las Cortes, antes de que termine la actual etapa de trabajo, un proyecto de ley Electoral que armonice todas las tendencias que se han significado. Se han estudiado minuciosamente los antecedentes que tiene en estudio la comisión parlamentaria de Presidencia, pero no hemos podido llegar a un acuerdo. Es probable que, por fin, se adopte en este asunto en una nueva reunión que celebraremos en fecha inmediata. Por último, hemos examinado los resultados de la reunión que ayer celebró el presidente de la Cámara con los jefes de las minorías opositoras, cambiándose con este motivo impresiones sobre el aspecto general de la política.»

Los restantes reunidos se limitaron a ratificar lo manifestado por el jefe agrario.

Se supone que en el Consejo de ministros de mañana viernes tratará el Gobierno de esta cuestión, pero parece que tendrá que desistirse de la aprobación de la ley Electoral.

PETICION DE QUORUM

Madrid 4.—Las minorías de oposición tienen ya redactada la proposición pidiendo el «quorum» para la aprobación definitiva del proyecto de ley de Bonos del Tesoro.

LA OPOSICION NO TIENE REPRESENTACION EN LA MESA DE LA CAMARA

Madrid 4.—Esta tarde estuvo en la Cámara el diputado socialista y secretario de la Mesa, en representación de esta minoría, señor Lamóneda.

Se acercó a él el señor Martínez Barrio, para manifestarle que las oposiciones no aceptaban la fórmula que pretendía desarrollar la mayoría para hacer el simulacro de que la oposición tenía representación en la Mesa. Nosotros no seremos esquirolas de ustedes y no aceptaremos, por tanto, esa secretaría interina. Lo que hemos pedido ha sido un segundo puesto en la Mesa, y el señor Lara, cuando intervienga en la discusión, hará constar que con la fórmula que se pretende quedarán unos 110 diputados sin representación. No comprendo tampoco el afán de resolver esta cuestión estando tan inmediatas las vacaciones; pero si se empeñan en resolver la situación de esa forma, ahí queda el precedente y ya veremos más adelante.

YA HAY DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY DE RESTRICCIONES

Madrid 4.—A las seis y cuarto de la tarde acabó la última reunión de la Comisión de Presupuestos para tratar del proyecto de ley de Restricciones.

—Ya hay dictamen, dijo el señor Chaparrista a los informadores.

—¿En qué sentido?, se le preguntó.

—De completo acuerdo con el proyecto.

—¿No se introduce ninguna modificación?

—Sí. Algunas, pero muy pequeñas. Casi simplemente de redacción.

—La cuestión de Clases pasivas, ¿cómo se resuelve?

—Se me autoriza para la revisión, a reserva de traer un proyecto de ley regulándola. A mí lo que me interesa era esa facultad de revisar, para así ver si están mal o bien clasificadas; pero en conjunto el dictamen es de completo acuerdo con el proyecto.

UN HOMENAJE AL SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

Madrid 4.—Se verificó hoy la entrega de una placa que todos los ingenieros de Puertos de España dedican al subsecretario de Obras públicas señor Becerra, como recuerdo de gratitud.

Al acto asistieron, además del señor Marraco, el director de Puertos, alto personal del Ministerio y representantes de las Juntas de muchas capitales.

SÁNCHEZ ROMÁN PRESENTARÁ UNA QUERRELA CRIMINAL POR INJURIAS CONTRA EL PERIÓDICO «YA»

Madrid 4.—El señor Sánchez Román ha manifestado esta tarde que eran absolutamente falsas las declaraciones que le atribuyó anoche el periódico «Ya».

Parece que el señor Sánchez Román se propone presentar una querrela criminal por injuria y calumnia contra dicho periódico.

LAS PENAS DE MUERTE POR LOS SUCEOS DE TURÓN

Madrid 4.—El Gobierno ha acordado que las penas de muerte recaídas en el proceso por los sucesos de Turón pasen en cumplimiento de lo preceptuado en la Constitución—a trámite de la Junta de gobierno del Tribunal Supremo.

se la aplicación o no del indulto a los condenados a la última pena.

De ello ha manifestado hoy don Diego Medina, presidente del Tribunal Supremo, a un periodista:

«El Consejo de ministros se ha acordado ya que sea remitida al Tribunal la sentencia recaída en los sucesos de Turón. Todavía no ha llegado a mí poder. Tengo convocada una junta de gobierno para el sábado próximo. Si para este día no he recibido todavía la sentencia, convocaré, con carácter extraordinario, otra junta.»

EL PROYECTO DE RESTRICCIONES

Madrid 4.—Se ha hecho público el dictamen de la comisión de Presupuestos, presentado a la Mesa de la Cámara, sobre el proyecto de ley de Restricciones. Es extensísimo, y, entre otras cosas, dice:

Se autoriza al Gobierno para que por decreto reorganice los diferentes servicios de cada uno de los departamentos ministeriales, agrupándolos y reduciéndolos en cuanto ello sea posible y variando su distribución entre los diversos ministerios, incluso con la supresión de alguno de éstos, con arreglo a las bases que se citan.

En el artículo segundo se suprimen las Cajas especiales y de exacciones que no estén legalmente establecidas.

El Gobierno, a propuesta del ministro de Hacienda, queda autorizado para incluir en el régimen general de la administración los servicios de los organismos autónomos o entidades que hoy perciben sus recursos por partidas globales del presupuesto, por minoración de impuestos o exacciones que hacen efectivas y administran directamente tales organismos y para disponer la incorporación al presupuesto general del Estado de los gastos e ingresos de los mismos, ajustándose a las bases que se señalan.

En el artículo tercero se trata de las reducciones de los gastos de personal y por él se autoriza al Gobierno para llevar a efecto las posibles reducciones en los gastos de personal de todos los departamentos ministeriales.

El artículo 4.º trata de la reducción de los gastos de material y se autoriza al Gobierno para reducir el importe total de las consignaciones de material, con arreglo a las bases que se citan.

En el artículo quinto se alude a la limitación de los créditos para la Reforma agraria. La obligación de la base segunda de la ley de Reforma agraria, que establece el incluir en presupuestos la suma anual de 50 millones de pesetas, se entenderá subordinada a la cantidad que posea el Instituto pendiente de aplicación, y por lo tanto, la partida a figurar en cada presupuesto, mientras no se modifique esta ley, será la precisa para completar en cada año la suma de 50 millones de pesetas al Instituto de Reforma Agraria para cumplimiento de sus fines.

Por el artículo sexto se autoriza al ministro de Hacienda para revisar las concesiones de derechos pasivos hechos tanto por la Dirección de Deuda y Cuentas Pasivas como por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, que no hubiesen sido confirmadas en virtud de sentencia dictada por los Tribunales Contencioso-administrativos.

Las disposiciones de la misma, en cuanto supongan autorizaciones al Gobierno, sólo regirán durante el ejercicio actual y de su uso se dará cuenta a las Cortes al recogerlas en el presupuesto para 1936, o separadamente en cada caso, si así lo estimara conveniente el Gobierno, o lo reclamase el Congreso.

CORDIALIDAD EN LA COMISION DE PRESUPUESTOS

Madrid 4.—Al retirarse de la Cámara el ministro de Hacienda se mostró muy satisfecho ante los periodistas por la labor desarrollada sobre la ley de Restricciones por la comisión de Presupuestos.

—Han sido muy buenos chicos—dijo el ministro—, porque me han dado más de lo que yo he pedido. Así, por ejemplo, me han otorgado una autorización para que revise los sueldos de los funcionarios de los monopolios y de las empresas que tienen relación directa con el Estado.

El presidente de la comisión de Presupuestos señor Calderón, que se encontraba en el grupo en que hablaba

el señor Chaparrista, declaró que no hubiera sido justo que el ministro revisara los servicios sin que también entraran en la revisión todos los organismos que tienen relación con el Estado.

EL PROYECTO SOBRE COMUNICACIONES MARITIMAS

Madrid 4.—Se conocen los términos en que está concebido el dictamen de la Comisión correspondiente acerca del proyecto de Comunicaciones Marítimas. El proyecto es extensísimo y, entre otras cosas, establece que en todas las importaciones o exportaciones que se realicen por vía marítima se hagan utilizando con preferencia los buques de las líneas subvencionadas, siempre que los tipos de fletes no excedan en más del diez por ciento del que ofrezcan las líneas extranjeras.

Por los ministerios competentes se dicten las disposiciones necesarias para que en los buques dedicados al transporte de emigrantes se introduzcan las reparaciones indispensables para la seguridad, comodidad e higiene de dichos pasajeros.

Se dispone que todos los buques extranjeros que efectúen operaciones de tráfico de carga o pasajeros satisfagan un impuesto de cincuenta céntimos por tonelada de registro neto.

Los pasajeros que se trasladan desde el extranjero a puertos nacionales o a extranjeros y que hagan tres escalas en puertos españoles, se beneficiarán de una rebaja del 50 por 100 de los derechos de pasaporte y visado. Se prohíbe la importación de buques de más de diez años de servicio.

El capítulo tercero comprende las comunicaciones transoceánicas rápidas regulares.

Los contratantes se obligan, entre otras cosas, a que en un momento determinado se utilicen los buques para servicios auxiliares de guerra.

Se establecen descuentos del 30 por 100 de las tarifas generales a los comisionistas y funcionarios, y una bonificación del 25 por 100 en los billetes de turismo de ida y vuelta, etc.

Los navieros españoles disfrutarán de una prima de diez pesetas por tonelada de arque bruto de los buques de bandera nacional mayores de cien toneladas y que desguacen en España.

Se crea el Instituto de Crédito Naval, que tendrá por objeto el facilitar la construcción en España y reparación y mejora de las flotas mercantes, frateras y pesqueras nacionales.

De la Gestora venimos...

UN DIPUTADO VISTO POR EL CAMINO DE RONDA

De lo que mañana charlarán nuestros «padrastros» municipales

Nos dijo ayer el gestor mayordomo cuando nos recibió:

—He recibido una carta del diputado radical señor C

Entre radicales

POLITICA MOTRILEÑA

La nota publicada en «El Defensor» de hoy relativa a asuntos políticos y administrativos de Motril y que dice lo ha sido remitida por el Comité provincial del partido Republicano Radical requiere por mi parte contestación.

Ante todo he de hacer notar que el documento aparece sin una firma que lo ampare y responda de su contenido. El Comité provincial... Pero ¿existe eso? ¿Quién lo firma? ¿Cómo funciona?... Antes de entrar a ocuparme de la nota de referencia me permito asegurar que, aún aceptando como existente y en normal funcionamiento el mencionado Comité y que sea—que no lo es—auténtica representación del partido en la provincia, no ha podido pronunciarse para acordar la redacción y entrega de la nota a la Prensa, sencillamente por falta de tiempo para citar y reunir sus miembros dispersos y que, por lo tanto, es obra exclusiva de alguna o algunas personas que se atribuyen una representación que no tienen y que hubiera sido conveniente que firmaran, para saber de quienes se trata, no digo para conocerlos, pues aún en la obscuridad en que se hallan están bien conocidos.

Y hecha la salvedad que antecede, diré para empezar que el señor Yangnas no obtiene la representación del partido Radical en Motril. Demostración: ni el señor Yangnas ni nadie puede tener personalmente esa representación, que corresponde en cada población a la organización local respectiva, la cual designa sus elementos directivos. Claro que los señores radicales granadinos, acostumbrados a proceder de espaldas a las normas democráticas y a la organización del partido, quizás lo entiendan de otro modo.

En Motril existe una organización radical que funciona legalmente, que está inscrita como tal en el registro de Asociaciones del Gobierno civil de la provincia, y el señor Yangnas no figura ni ha figurado nunca en su lista de afiliados. Esa organización, por su asamblea general, acordó conferirme su presidencia y por ello la ostento honrosamente, y si hablo en nombre de los radicales de Motril es por que estoy seguro de interpretar su pensamiento y por que para hacerlo he sido autorizado expresa y reiteradamente. El que esto escriba quisiera saber si ese mal llamado Comité provincial se encuentra en las mismas condiciones legales de funcionamiento y si el autor o autores de la nota comentada tuvieron para escribir la autorización necesaria.

Los señores que obligaron al gobernador civil señor Duero a imponer arbitrariamente en la presidencia del Municipio motrileño al señor Yangnas tienen el atrevimiento de hablar de reconquista, de democratización, de un puesto directivo político que, según ellos, me obsesiona. ¡Ya se necesita osadía para invocar la democracia los que no la conocen ni de vista! Pero es que yo no tengo que reconquistar nada; mi cargo lo debo a la bondad de mis correligionarios, cualquiera de los cuales me parece tan digno como yo de ostentarlo y muchos con más capacidad e inteligencia; pero como me lo dieron y yo no lo he perdido, una de dos, o lo sigo teniendo o me lo han robado. Invito a los señores del Comité provincial a escoger entre esos dos términos posibles.

No hay, pues, tal absección de mando ni tal tormento por mi parte; sólo hay sostenimiento, con la energía y el decoro debidos, de una situación política contra los designios de unos señores que, desleales y sin pizca de formalidad y decoro políticos, se han

creído en el caso de proteger aspiraciones injustificadas e imprudentes, habiéndose en consecuencia y de su injusticia. Era yo un atrevido cuando para contribuir a unos gastos, de que nunca se nos ha dado cuenta, pagaba una peseta diaria al Comité provincial; cuando en copiosa correspondencia que poseo del secretario y del presidente, señor Pareja Yébenes, se me encomendaban gestiones y servicios de diferente orden en Motril y pueblos de su partido; cuando se me rogaba la asistencia a mítines con la mayor representación posible de correligionarios; cuando en vísperas electorales, no obstante mi entonces delicado estado de salud, se me llamaba para atender necesidades o conveniencias de la elección; cuando en un mitin aquí celebrado con tal motivo presentaba a los oradores y el señor Pareja me aludía en su discurso y me elogiaba, in-

merecidamente, desde luego; cuando en fin, después de disciplina las molestias, los riesgos y los gastos que me ocasionó la elección (para la cual ni a la organización radical ni a mí se nos entregó una sola peseta) a fin de sacar adelante una candidatura fraguada en la mesa de camilla, sin autorización ni nada que significase un atisbo siquiera de la voluntad del partido y aceptada porque el patriotismo en aquellas circunstancias mandaba callar y sufrir? No. Entonces no era yo un atrevido; era, según esos mismos señores del Comité, un entusiasta correligionario y un auxiliar valiosísimo.

Ganadas las elecciones, triunfante y diputado por casualidad el señor Roca (quién se lo había de decir), su insignificante personalidad meditó una obra a realizar durante el período de su mandato, y en cumplimiento de sus deberes de representante del país, y al fin decidió que lo mejor y más meritorio sería proteger a la familia—no se sabe que se haya ocupado en otra cosa—y de entonces data su obstinación en conseguir que sus compañeros de diputación y demás señores del Comité acordaran transformar al señor Yangnas en radical y darle, llegado el día, la Alcaldía de Motril. Eso es todo y quien dijere lo contrario miente. Pero,

¿será en serio el Comité provincial que pretende cuando le venga en gana intervenir en una organización local autónoma, presindir de sus componentes, sustituirlos con otros, conferir o negar cargos de representación? ¿De dónde le ha nublado la autoridad para ello? El Comité podrá, con la obediencia de gobernadores sumisos, obtener nombramientos y conferir prebendas; pero lo otro, no. Podrá decir, como ha dicho, que tiene su devoción en Motril por el señor Yangnas; pero si dice que forma parte de la organización radical, falta a la verdad.

Para terminar, y aunque mi decir no necesita apoyos, y en caso de necesitarlos no faltan, en testimonios, quiero, a pesar de todo, recurrir a uno de mayor excepción: el del señor Pareja Yébenes, a quien considero incapaz de mentir y en esta ocasión de callar. Repetiremos, por lo tanto, su palabra.

De la gestión administrativa del señor Yangnas, que tan brillante parece a sus protectores de Granada y tan lamentable al vecindario de Motril, hablaremos otro día, si seguimos contando con la bondad del director de este periódico.

J. GARCE S. HERRERA
Motril 8 de Julio de 1935.

FAJAS CAUCHO Bazar Rayos X
PERFORADAS
a Pesetas 19,50, en el
HERNIADOS: Curaréis con aparato a medida de esta casa
MEDIAS DE GOMA para Varices, precios de fábrica
BAZAR RAYOS X. Acera del Casino, 23. Teléfono 2198. Granada

Cómo Curé Mis Pies Doloridos



La maravillosa historia de un cartero

Durante muchos años sufrí de los pies. Se me hinchaban, me ardían y los tenía llenos de callos. Había momentos que me producían angustia insuperable. Un día el Dr. D. L., que observó mi padecer, me recomendó con gran insistencia e interés los Salitros Rodell, los cuales adquirí aquella misma tarde. Tan pronto habí introducido los pies en aquel baño caliente y curativo, el dolor y la quemazón desaparecieron como por encanto. Al cabo de un rato pude arrancar de mis pies los callos que tenía y desde entonces no he vuelto a sentir el más leve sufrimiento. Con el uso constante de los Salitros Rodell tengo los pies en admirables condiciones, lo que me permite andar 25 kilómetros diarios sin la menor molestia.

Los Salitros Rodell se recomiendan y venden a un precio módico en todas las Farmacias, Droguerías, Perfumerías y Centros de Específicos.

Dr. Bengué, 16, Rue Ballu, Paris.
BAUME BENGUE
Curación radical de
GOTA REUMATISMOS NEURALGIAS
De venta en todas las farmacias y droguerías.

Indicador Económico Automovilistas!
De una coche palabras, 30 cts. Cada palabra más, 5 cts.
Por cada inserción se abonará 10 céntimos en concepto de Timbre.
CHEVROLET 4 cilindros magnífico estado ofrece Agencia Peugeot, Tablas, 17.
CASION Radio Majestic, cinco lámparas, 3 máquinas fotografía 6 x 9, placas y 4 x 6 1/2. Piket para radio, cuarta parte precio. Motocicleta, Cine y Proyector Pathé Baby, 75 discos gramófono; en lote, 0,50 uno. Pida precios: San Jerónimo, 44. Librería.
DESEAR ama de cría para casa de los padres. Razón: Animas, 1 (Cuesta de Gómez).
VENDO tej. viejs. Molino Cortez San Andrés, 20.
VENDENSE cualquier precio estantes y escaparates. Informes, esta Administración.
SUSCRÍBASE A LA GRAN REVISTA
Moda Práctica LOS LUBRIFICANTES

¡Motoristas!
Usad siempre
Agilon Auto-Oil
ES EL MEJOR DE
LOS LUBRIFICANTES

RETABLILLO

Las grandes encuestas

Conocer la opinión de nuestros superdotados de derecho sobre el último acto de Mesalla resultaba francamente imprescindible. Era un caso reportero de fuerza mayor. ¿Qué pensaría el abuelito de señor Rodríguez y qué ideas descubriría el señor Morenilla, ilustrado entre los ilustres, para darnos una impresión personal de la concentración de turistas en Valencia? Vis nos primero al señor Rodríguez. Don Francisco nos recibió con todas sus gracias lindas cuidadosamente en un terno alegre y veraniego, mientras bebía un vaso de naranjada con deleite infantil.

—Ya ve usted. Aquí refrescándose. La naranjada es lo mejor. Valencia es lo más grande del mundo. Con decirle a usted que allí llevamos a cien millones de españoles, ya puede usted calcular.

—¿Cien millones?
—Sí, hombre. Usted, por lo visto, no conoce nuestra geografía humana. En España hay más habitantes que en China. Y, en efecto, aquí lo daba la impresión de China, eríame.

—¿Por los cuentos?
—No, no; por los habitantes...
—Ah, vamos, sí. Que pareciera chinos...
—Eso es. Eran tantos, ¿verdad?... Pero deje usted atrás lo de Azahar. ¿Qué entusiasmo, qué ardor, qué negocio más formidable para los fabricantes de horchata! Yo me fui en esto del negocio. Usted ya conoce mis cualidades de comerciante, de gran comerciante, por supuesto.

—Entonces, ¿usted cree que el acto de Mesalla concurra la quiebra del cedismo?

—¿La quiebra dice usted? ¿Quién habló de quiebra? Embustes de la gente mal pensada. La Ceda es inquebrantable. Para eso somos lo que somos. ¿No le agrada a usted el arroz? Le invito a un plato. ¡Ah, amigo mío! ¿Cómo se parece Valencia a China! ¡Y cómo me gusta a mí el arroz! Me siento un chino, un verdadero chino...

A don Carlos Morenilla le hallamos en su despacho particular en una desahogada elegante, playera. Se aventa con un abanico valenciano y toma un vaso de horchata.

—Veníamos...
—Sí, claro, a saber mi importante opinión sobre lo de Mesalla...

—Sí, en efecto. Nos habían dicho que los que allí fueron llevaban un carácter marcadamente turístico. Es decir, que no llevaban más propósito que el de trasladarse a Valencia con billete pagado y aprovechar el tiempo para bañarse...

—Eso son unos sucios...
—No, si iban a bañarse...
—Quiero decir que quien lanzó tal especie es un yaco. ¡A ver si me entiende!

—Ya, ya... Pues nos había dicho el señor Rodríguez que llevaron ustedes allí cien millones de españoles...

—Un poco más. Fueron cien millones trescientos treinta y cuatro mil. Son los últimos datos que yo tengo. Poca cosa. Nosotros hubiéramos llevado a todo el globo terráqueo, pero José María no quiso. Hitler, por ejemplo, le dijo que si se llevaba a todos los alemanes como se iba a apañar solo sin tener a quién pronunciarse discursos. Claro, las razones eran fundadas, y yo, personalmente, le dije a José María que desistiera del proyecto. Lo mismo nos dijo Mussolini. China si nos hizo caso. Nos mandó muchos chinos... Total: no ha resultado a medida de nuestros deseos, pero, desde luego, no ha estado mal la cosa.

—Y usted, ¿no habló en Mesalla, D. Carlos?

—No. Ha sido la única vez que no he obedecido a José María. Me ordenó que hablara y yo me negué. No me entusiasma hablar entre tanta gente. Ya sabe usted, luego todo en chismes y yo estoy para pocas bromas. En fin, a lo que íbamos. Lo de Mesalla fue apoteósico, a pesar de todo. Tan apoteósico que, claro, José María a cada momento está invocando el nombre de Mesalla. Y como resulta que ahora ha dispuesto que fabriquen en Granada mucha pólvora, yo le he recomendado que cuando reciba el explosivo no diga: ¡Mesalla!

J. CAZORLA ROMERO
MÉDICO
ESPECIALISTA EN
PIEL - VENEREO - SIFILIS
PROFESOR CLÍNICO DE LA ESPECIALIDAD EN LA FACULTAD DE MEDICINA
Consulta de 12 a 2 - Duquesa, 11, 1ºA

SUSPENSIÓN DEL MITIN PRO-AMNISTIA

La Federación de Agrupaciones socialistas de la provincia nos envía, para su publicación, la siguiente nota: «Nuevamente la autoridad gubernativa, haciendo uso de atribuciones que la Ley le concede, ha suspendido nuestro acto pro-amnistia. Al dársele la noticia de la suspensión a los millares de personas que se habían interesado por el éxito del mismo, uniéndose moralmente a nuestro clamor de clemencia por los compañeros presos, les enviamos las gracias por su espontánea adhesión.

No ha hecho falta para nosotros que la reunión se celebrara. Los millares de invitaciones solicitadas para concurrir a la misma de todos los pueblos de la provincia, nos prueban que el partido Socialista sigue moviendo a las grandes masas, fortaleciéndose en persecuciones y cobrando opinión aun con los impuestos silenciosos.—El Comité.

¿SUFRE USTED DEL ESTOMAGO E INTESTINOS?

SERVETINAL GUMMÁ

Curación radical del DOLOR, ACIDEZ, PESO, ARDOR, MALAS DIGESTIONES, ULCERA, VOMITOS BILIOSOS, DE SANGRE, COLITIS, ESTREÑIMIENTO, DIARREA, MAREOS, etc., etc., siendo, por lo tanto, un poderoso regenerador de las paredes del ESTOMAGO e INTESTINOS

El SERVETINAL se acredita una vez más como producto insustituible para combatir eficazmente cualquier enfermedad del aparato digestivo, por rebelde que sea

Dado el interés que encierra la carta que copiamos a continuación, nos permitimos recomendar insistentemente la lectura de la misma. El original gustosamente lo ponemos a la disposición de los que se interesen por él.

Texto íntegro de la carta que nos remite DON MANUEL FERNÁNDEZ, de 22 AÑOS DE EDAD, residente en SOCUELLAMOS (CIUDAD REAL)

Sr. D. A. Gummá.—BARCELONA.

Muy Sr. mío: Un deber de gratitud, más que otra cosa, me impulsa a dirigirla estas líneas. Soy una de las tantísimas personas que han sido agraciadas por los bondadosos efectos de su producto SERVETINAL.

Mi salud, quebrantada durante muchos años, ha encontrado el auténtico e indispensable remedio para proporcionarme el mayor bienestar. Todo lo debo al perseverante uso de su específico, y tenga en cuenta que, para la afección que me aquejaba de de hacía muchos años, me encontraba completamente pesimista en lo que respecta a un cabal restablecimiento. He aquí unos cuantos datos de mi afección:

Tengo 22 años y desde hace siete conllevó estos martirizantes dolores de estómago que semejan quemazones y aparecen unas dos horas después de las comidas; a veces se irradian hacia el pecho y riñones, durante estas molestias una hora aproximadamente.

Fué diagnosticada mi enfermedad de hiperclorhidria con dilatación y ptosis de estómago, sometiéndome a un plan a base de alcalinos y belladona.

Los resultados no fueron todo lo halagüeños que era de desear: mejoraba, pero no en la medida para mitigarme estos lacerantes quemazones. Opté, atendiendo a las continuas instigaciones de mi hermano, que es médico, por medicarme con su SERVETINAL y desde el feliz día que me sugirió la idea estoy haciendo uso de él, encontrándome perfectamente.

Todas las pesadeces de estómago, hinchazones y vómitos de que a veces iban precedidas se han extinguido en su totalidad, pasándome meses completos sin hacer uso de sus polvos estomacales; ello denota la efectividad de su acción en estos casos de hiperclorhidrias, rebeldes a cualquier otro tratamiento.

Expresándole mi gratitud por el acierto en componer fórmula tan feliz para las afecciones del estómago, aprovecho esta oportunidad para ofrecerme de usted atto, y affmo. S. S. q. e. S. m.,

Firmado: M. FERNANDEZ.

Exigid el legítimo Servetinal y no admitáis sustituciones interesadas de escaso o nulo resultado

De venta 5,80 pesetas (timbre incluido) en todas las farmacias y en:

GRANADA.—VIUDA DE RICARDO GONZALEZ SANCHEZ, Marqués de Girona, 2, y COMPAÑIA GRANADINA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, calle Alhóndiga, núms. 2 y 11. — VIUDA DE RESTITUTO MATUTE, Cristóbal Colón, 12, CADIZ. — Farmacia BONIFACIO GOMEZ, San Juan, 30, MALAGA. — Farmacia Central VIUDA DE R. J. URBANO, Campana, 20; VIUDA DE JUAN FERNANDEZ GOMEZ, S. en C., Aranjuez, 2, y KAMDYEF, Trajano, 14 A y 14 B, SEVILLA.